

873985 /



5831

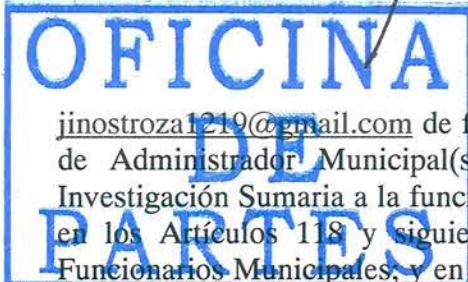
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 1276
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/DRC/AGM 103851

4938

Secc. 1^a N° _____ /
Materia: Sumario

2036

06 ABR 2018



LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Email jinostroza1219@gmail.com de fecha 03 de Abril de 2018, asunto Denuncia; Por instrucción de Administrador Municipal(s) con fecha 03 de Abril de 2018 se ordena instruir Investigación Sumaria a la funcionaria **MACARENA ORELLANA LOBOS**; Lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto N°4949 de fecha 20 de Diciembre 2010.

DECRETO

1.- INSTRUYASE, Sumario Administrativo a la funcionaria, señora **MACARENA ORELLANA LOBOS, RUT: 13.569.437-1**, Planta Grado 13, planta Administrativa, dependiente del Departamento de Programas y Talleres de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- DESIGNASE, investigador a doña **MARIA ANTONIETA RIVEROS CANTUARIAS, RUT: 8.827.232-3**, Planta grado 8º, planta profesional, dependiente del 3er. Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar la investigación.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

